UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 496 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 12 JUL. 2016

Visto el Memorando N° 255-2016-UNSCH-FCB, de la Facultad Ciencias Biológicas, sobre rectificación de la Resolución del Consejo Universitario Nº 610-2015-UNSCH-CU; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución del Consejo Universitario Nº 610-2015-UNSCH-CU, de fecha 14 de octubre de 2015, se constituyo los comités internos de Autoevaluación y Acreditación de las diferentes Carreras Profesionales de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando Nº 255-2016-UNSCH-FCB, de fecha 20 de junio de 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita la rectificación del artículo 1º de la Resolución del Consejo Universitario Nº 610-2015-UNSCH-CU, por haber consignado de manera errónea, la Constitución de los Comités Internos de Autoevaluación y Acreditación de las diferentes Carreras Profesionales el mismo que se encuentra detallado en el referido memorando para su respectiva rectificación;

Que, con Resolución Decanal N° 041-2016-UNSCH-FCB-D de fecha 28 de abril de 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deja sin efecto la Resolución Decanal N° 199-2015-UNSCH-FCB-D de fecha 21 de setiembre de 2015 y constituye la Comisión Central y las Subcomisiones de las especialidades de autoevaluación y acreditación de la carrera profesional de Biología;

Que, el Articulo 201° numeral 201.1 de la Ley General de Procedimiento administrativo, Ley N° 27444, establece que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; por lo que resulta pertinente rectificar de oficio dicho acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el articulo 264°, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 1° de la Resolución Rectoral Nº 182-2016-UNSCH-R de fecha 14 de marzo de 2016, por la razón expuesta en la parte considerativa de la presente resolución, el cual debe quedar redactado de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 496 -2016-UNSCH-R

DICE (Pág. 01, 02):

...

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE BIOLOGÍA
COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE MICROBIOLOGÍA

Mg. Aurelio CARRASCO VENEGAS (Presidente)
Mg. Víctor LUIS CÁRDENAS LÓPEZ
Mg. José ALARCÓN GUERRERO
Mg. Edna LEÓN PALOMINO

COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES
Dra. Elya Salina BUSTAMANTE SOSA (Presidenta)
Mg. Roberta Brita ANAYA GONZALES
Mg. Gilmar PEÑA ROJAS
Blgo. Jorge ARENAS TERREL

COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE BIOTECNOLOGÍA
Blga. Sonia Haydee PALOMINO FELICES (Presidenta)
Mg. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA
Mg. Paula GARCÍA GODOS ALCÁZAR

...

DEBE DECIR:

...

COMISIÓN CENTRAL
Dra. Roberta Brita ANAYA GONZALES
Mg. Víctor LUIS CÁRDENAS LÓPEZ
Mg. Edna LEÓN PALOMINO
Dr. Gilmar PEÑA ROJAS
Mg. Jorge ARENAS TERREL

SUBCOMISIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE MICROBIOLOGÍA:
Mg. Serapio ROMERO GAVILÁN
Mg. Vidalina ANDIA AYME

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 496 -2016-UNSCH-R

-03-

SUBCOMISIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES:
Blgo. Walter WILFREDO OCHOA YUPANQUI
Mg. Pedro AYALA GÓMEZ

SUBCOMISIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE BIOTECNOLOGÍA:
Mg. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA
Blga. Sonia Haydee PALOMINO FELICES

...

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. HUGO GUTIÉRREZ OROZCO
Vicerrector de Investigación
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Fac. de Ciencias Biológicas
Oficina General de Gestión académica
Oficina General de Calidad y Acreditación
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Interesados (22
Archivo
CAZP/jjca